



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **4262 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 29 de Julio de 2022, la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlas y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la citada ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

San Pedro del Pinatar, a 30 de Julio de 2022.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.